

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

7154 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducir.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública las notificaciones de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por las que se acuerda la declaración de nulidad del permiso de conducir español obtenido por canje de permiso de conducir extranjero, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona, haciéndose saber que estas resoluciones agotan la vía administrativa y contra las mismas no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.b en relación con el artículo 8.2b) de la ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

D. Abdelouahid Achahboune. X2473989V.

Barcelona, 24 de febrero de 2011.- El Jefe Provincial de Tráfico de Barcelona, Adrià Puigpelat Marín.

ID: A110013811-1